



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0834**  
**EXPEDIENTE N° 2021-00647946-NEU-MESA#MED**

**NEUQUÉN, 04 OCT 2021**

**VISTO:**

La presentación realizada por la Dirección Provincial de Enlace Institucional dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación provincial, solicitando el Auspicio del proyecto denominado: **Redes de Tutoría - "Innovación en el aprendizaje y la enseñanza"- Zapala;** y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta está organizada por la Dirección Provincial de Enlace Institucional dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación conjuntamente con Pan American Energy, Fundación Pérez Companc y Misiones Rurales Argentinas;

Que el proyecto tiene como objetivo analizar los aspectos principales de la propuesta de Redes de Tutoría (RdT) y sus fundamentos teóricos;

Que considera las diferencias de implementación de Redes de Tutoría (RdT) en los distintos Niveles del Sistema Educativo;

Que profundiza en los principios de la relación tutora y en las diferentes etapas del ciclo de tutoría mediante la lectura de la bibliografía seleccionada;

Que selecciona temas incluidos en los Documentos Curriculares de la Provincia del Neuquén del ciclo y/o área correspondiente y diseñado por cada docente, propuestas de trabajo en tutoría para las y los estudiantes;

Que implementa alternativas de tutorías en las escuelas en las que cada docente se desempeña incluyendo la propuesta en el Proyecto Educativo Institucional;

Que registra los procesos alternativos puestos en juego al implementar las tutorías en las escuelas incluyendo el impacto y la participación de las familias en este proceso;

Que diseña alternativas de formación de las y los estudiantes como tutores para grupos-clase con y sin pluriño;

Que considera alternativas de evaluación para el trabajo de las y los estudiantes en el desarrollo de las tutorías;

Que elabora portafolios personales a partir de rubricas con los aspectos más significativos de cada experiencia desarrollada en las aulas;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**RESOLUCIÓN N° 0834**  
**EXPEDIENTE N° 2021-00647946-NEU-MESA#MED**

Que el proyecto cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Primaria y de las Direcciones Generales de Modalidad Artística; Educación Rural; Modalidad Educación Física y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **AUSPICIA**r el proyecto denominado: **Redes de Tutoría - "Innovación en el aprendizaje y la enseñanza"- Zapala**, organizado por la Dirección Provincial de Enlace Institucional dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación conjuntamente con Pan American Energy, Fundación Pérez Companc y Misiones Rurales Argentinas, de modalidad virtual, con una carga horaria total de cuarenta (40) horas reloj y a desarrollarse en la localidad de Zapala, durante los meses de junio a noviembre del año 2021.
- 2º) **DETERMINAR** que el proyecto está destinado a Docentes de Grado, Maestras y Maestros de Apoyo y de Áreas Especiales y Equipos Directivos de Escuelas Urbanas y Rurales de la localidad de Zapala que deseen iniciar la implementación de Redes de Tutoría.
- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección Provincial de Enlace Institucional dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación provincial en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General de Modalidad Artística, Dirección General de Educación Rural; Dirección General de Modalidad Educación Física; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distrito Escolar III.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Enlace Institucional dependiente de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén